ACTA No. 3			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Jornada de Alistamiento Trimestre 3-2025, día 3			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, febrero 05 de 2025	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE:	Complejo Sena Salomia - ENI	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Valle del Cauca - CEAI	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo protocolario y de Bienvenida por parte de la subdirectora del CEAI, Fanny Montenegro.
2. Realizar la revisión del Acuerdo 009 de 2024, reglamento del aprendiz.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar la proyección del CEAI hacia la realización de proyectos.
2. Revisar del Acuerdo 009 de 2024, reglamento del aprendiz.
3. Realizar un taller práctico sobre la aplicación del Acuerdo 009 de 2024, reglamento del aprendiz.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo la 8:00 am del 05/02/2025, se inicia la reunión en las instalaciones de la ENI, complejo Sena Salomia con la presencia de la subdirectora del CEAI, los(as) coordinadores(as) académicos y el equipo de instructores contratistas del CEAI.

<u>Intervención de la subdirectora del CEAI, Fanny Montenegro</u>

La subdirectora del CEAI, Fanny Montenegro, presentó un saludo protocolario y realizó su intervención abordando los siguientes temas:

- ✓ En cuanto al proceso de contratación, la subdirectora manifestó que el CEAI es en centro que a la fecha tiene el mayor número de contratos realizados y que faltan muy pocos por formalizar (aproximadamente 10).
- ✓ El CEAI está llamado a realizar transformaciones con impactos positivos en los distintos sectores de la economía y con impacto a nivel regional y nacional.
- ✓ La proyección del CEAI es realizar proyectos con impacto hacia las comunidades y para ello debe buscar alianzas con otros centros del Sena en el país. De igual forma, el CEAI debe fortalecer la cooperación entre áreas y presentar proyectos conjuntos (titulada, integralidad y articulada).
- ✓ El CEAI debe conformar un banco de proyectos y generar recursos a través de la presentación de proyectos de actualización y modernización tecnológica.
- ✓ También se deben presentar proyectos de investigación - Acción participativa que involucre a las comunidades de la región.
- ✓ Se deben fortalecer las habilidades blandas de los aprendices, así como formar aprendices con competitividad internacional, promoviendo el inglés como segunda lengua.
- ✓ La subdirectora mencionó la importancia de detectar de manera temprana los problemas de discapacidad de los aprendices para activar las alertas con la profesional de enfoque diferencial y el área de bienestar

del aprendiz. No solamente se debe tener en cuenta la discapacidad física, sino también la discapacidad invisible generada por problemas de orden psicosocial.

- ✓ La subdirectora también hizo mención sobre la brecha generacional entre instructores y aprendices, lo cual obliga a que todos los instructores se actualicen permanentemente.
- ✓ Se requieren instructores estrictos y comprometidos, pero también con dedicación y amor por el trabajo.
- ✓ La evaluación de los aprendices a los instructores es una variable que se tienen en cuenta para los procesos de contratación y continuidad de instructores.
- ✓ La subdirectora mencionó que se debe realizar el protocolo para evitar la deserción.

Socialización del Acuerdo 009 de 2024, Reglamento del Aprendiz

Posteriormente interviene el equipo de formadores integrado por German Ocampo y Sandra Galíndez, con apoyo de María del Pilar Pardo, quien es la profesional de enfoque diferencial.

- ✓ German Ocampo realiza una revisión rápida de los aspectos más relevantes del Acuerdo 009 de 2024, Reglamento del Aprendiz.
- ✓ Se plantea la realización de un taller práctico sobre la aplicación del reglamento del aprendiz, para lo cual se conforman 10 equipos de trabajo conformados por 7 instructores.
- ✓ Se hace entrega de un caso hipotético a cada equipo de trabajo para que lo analicen y presenten la posible solución a la situación presentada, aplicando el reglamento al aprendiz.
- ✓ Cada equipo de trabajo presenta la solución a través de un esquema gráfico explicativo (mapa mental, diagrama de procesos, infografía, etc.) y luego se socializan los casos asignados con las respuestas y soluciones planteadas por los equipos de trabajo.

Revisión e juicios evaluativos a través del aplicativo SAF

El coordinador académico Cesar Victoria menciona que desde ya hace algún tiempo el aplicativo SAF permite verificar los juicios evaluativos y explica el procedimiento:

- ✓ Se debe ingresar al SAF con las credenciales y acceder a través del menú ***Formación / cursos titulada***. Luego se digita o se busca en la lista desplegable el curso a consultar.
- ✓ Posteriormente se utiliza la opción "***ver información básica"*** (a través de la lupa) y se ubica el botón "***Ver juicios"*** ubicado en la parte superior derecha del aplicativo SAF.
- ✓ Ser aplican los filtros disponibles e inmediatamente se pueden visualizar los porcentajes de juicios evaluativos emitidos, así como pendientes y se puede desplegar otro tipo de información relacionada con dichos juicios.
- ✓ El coordinador académico Cesar Victoria culmina manifestando que se planea conectar o integrar SAF con la plataforma Sofía Plus para que la información consultada se encuentre siempre actualizada.

Se cierra la reunión siendo las 5:00 pm del 05/02/2025.

CONCLUSIONES

- ✓ La subdirectora del CEAI, Fanny Montenegro socializó algunos proyectos que se realizarán en la vigencia 2025.
- ✓ Se socializaron algunos aspectos del reglamento del aprendiz, relacionados con los derechos, deberes y prohibiciones.
- ✓ Se realizó un taller con ejemplos prácticos sobre situaciones que se pueden presentar en virtud del cumplimiento del reglamento del aprendiz y cuál sería su aplicación.
- ✓ Se explicó el procedimiento para la revisión de juicios evaluativos a través del aplicativo SAF

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS			
ACTIVIDAD /DECISIÓN	**FECHA**	**RESPONSABLE**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**
Revisar y aplicar el Acuerdo 009/2024, Reglamento del Aprendiz	En forma permanente	Todos los instructores	Firmas en el listado de asistencia GOR-F-085 V02

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES				
NOMBRE	**DEPENDENCIA/ EMPRESA**	**APRUEBA (SI/NO)**	**OBSERVACIÓN**	**FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL**

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS















REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 05 DEL MES DE Febrero DEL AÑO 2025

OBJETIVO(S): ALISTAMIENTO TRIMESTRE I- 2025: Día # 3

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Tiberio Contreras Obonaga	7.555.053		✓		CEAI	tcontreras@sena.edu.co	3662066614	N/A	
2	Diego Javier Martinez S.	16662094		✓		CEAI	djmartinez@sena	3012187498	N/A	
3	Eliana Ruiz G	66970060		✓		CEAI	eruizg@sena.edu.co	3105819769	—	
4	Adriana Mejía	31389703		✓		CEAI	amorlop@sena	3108639969	N/A	
5	Ma Eugenia Cesar	29702006		✓		CEAI	instructora2022@gmail.	316 3749234	N/A	
6	Sandra Bustamante	66952325		✓		CEAI	sbustamante2010@gmail.com	3004926752	N/A	
7	Mónica Alexandra López Taborda	38567316		✓		CEAI	malopezt@sena.edu.co	3183158848	N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.